



***Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya***

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de marzo de 2020.-

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Sres. Concejales  
Concejo Deliberante de la Capital  
S/D:

***Ref.: Incorporar en el calendario escolar del Sistema Educativo Municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 16 de junio de cada año como “Día de los Heroicos Granaderos que defendieron Casa Rosada durante el bombardeo del 16 de Junio de 1955”.***

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de solicitarles la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.



## *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de marzo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: *Concejal Daniel G. Zelaya*

### **FUNDAMENTOS:**

Señores Concejales, habida cuenta de que, el Archivo Nacional de la Memoria, luego de muchos años de silencio, publicó el archivo de la investigación realizada sobre el bombardeo a la Casa de Gobierno y a la Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955.

Según manifiestan muchos historiadores, esa fecha representa la piedra fundamental del terrorismo de Estado en Argentina.

Analizando los hechos, ese día tuvo lugar un fallido golpe de estado en contra del entonces presidente de la Nación el Gral. Juan D. Perón, organizado por militares de la marina, con la aviación naval por aire y con infantería de la marina por tierra, apoyados por otras fuerza militares y civiles armados con el propósito de matar al presidente de la Nación.

Lo sorprendente de esos nefastos eventos, es que existen muy pocos antecedentes en el mundo, donde las fuerzas armadas de un país dirijan su ataque sobre la población civil.

Por lo que, luego de mas de cincuenta años se realizó una investigación profunda de los hechos, ya que hasta entonces había muy poca difusión. Dándose a conocer muy poco sobre las causas y las consecuencias del bombardeo aéreo con bombas de fragmentación y el ataque con proyectiles explosivos, que produjeron una verdadera masacre con centenares de muertos y miles de heridos.



### *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

Razones por las cuales, al cumplirse cincuenta y cinco (55) años, del bombardeo, en la Secretaría de Derechos Humanos se llevó a cabo un homenaje a los soldados integrantes del Cuerpo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín que murieron defendiendo al presidente Juan D. Perón y al orden constitucional, quienes tuvieron su justo reconocimiento por parte del Gobierno Nacional, honrando a todos los que participaron de aquel triste evento como héroes nacionales

Lo que nos debe llenar de orgullo, es que entre los soldados del Regimiento de Granaderos, que custodiaban la Casa de Gobierno había tres catamarqueños, dos que lamentablemente murieron durante el bombardeo, y un tercero, el soldado Pedro Teófilo Bustamante, que fue quien custodió los restos de regreso a nuestra ciudad.

Uno de los catamarqueños fallecidos el soldado del 3<sup>er</sup> escuadrón Laudino Córdoba, el otro soldado fallecido de la sección abastecimiento, Ramón Cárdenas, quien conducía el vehículo de una de las columnas que transportaba refuerzos.

Luego de rescatar estos eventos del olvido, se sucedieron actos de rectificación, en La Matanza, una escuela fue bautizada con el nombre de Granaderos Reservistas y nueve de sus aulas llevan el nombre de los soldados muertos ese día.

Un Puente lleva el nombre de Heroicos Granaderos, e inauguraron monumentos en homenaje a los Granaderos que participaron en el bombardeo.

Razones por las cuales, Señores Concejales, a través del presente proyecto, propongo Instituir en el calendario escolar del sistema educativo municipal el 16 de junio de cada año como ***“Día de los Heroicos Granaderos que defendieron Casa Rosada durante el bombardeo del 16 de Junio de 1955”***.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



## *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** INCORPÓRESE el día 16 de junio como “*Día de los Heroicos Granaderos que defendieron Casa Rosada durante el bombardeo del 16 de Junio de 1955*”, al calendario escolar de cada ciclo lectivo del Sistema Educativo Municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º:** ENCOMIÉNDESE a la Secretaria de Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a acordar la incorporación a los contenidos curriculares del Sistema Educativo Municipal, en sus distintos niveles y modalidades, la conmemoración de dicho día con la finalidad de reflexionar sobre el hecho histórico, priorizando la exaltación del afianzamiento de la libertad, la vigencia del orden institucional, y el derecho a la vida como valores fundamentales de la sociedad democrática.

**Artículo 3º:** EL acto establecido en el artículo 1º estará dirigido a los alumnos de las escuelas del Sistema Educativo Municipal en todas sus modalidades, y se constituirá como “Forma II”

**Artículo 4º:** De forma.